

## LA CNMV PUBLICA LOS INFORMES ANUALES DE GOBIERNO CORPORATIVO Y DE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

Madrid, 23 de septiembre de 2016

- Es el primer año en que las entidades deben rendir cuentas del seguimiento de las recomendaciones del nuevo Código
- Se han cumplido el 81,8% de las recomendaciones
- El 27% de las compañías han seguido el 90% del nuevo Código y dos declaran cumplir con el 100%

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha aprobado la publicación del [Informe Anual de Gobierno Corporativo \(IAGC\) de las entidades emisoras](#) y del [Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros \(IARC\)](#) correspondientes al ejercicio 2015. Ambos documentos reflejan, de forma agregada, las principales magnitudes de los informes de retribuciones y de gobierno corporativo que las sociedades han enviado a la CNMV durante este año.

### **Informe anual de Gobierno Corporativo (IAGC)**

El ejercicio 2015 ha sido el primero de la aplicación del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, aprobado por el Consejo de la CNMV en febrero de 2015.

Pese a ser el primer de año en que las entidades debían responder de las nuevas recomendaciones, el grado de seguimiento puede calificarse de elevado. Se han cumplido el 81,8% de las recomendaciones frente al 85,4% en 2014 respecto al anterior Código. Adicionalmente se siguen de forma parcial otro 8,8% (6,3% en 2014), por lo que, a nivel agregado, no se siguen total o parcialmente el 9,4% de las recomendaciones.

El 27% de las compañías han seguido el 90% de las recomendaciones del nuevo Código y dos declaran cumplir con el 100%. Por el contrario, dos empresas registraron un grado de seguimiento inferior al 50%.

Las recomendaciones con menor seguimiento son las relativas a las nuevas prácticas del Código de buen gobierno sobre transparencia informativa de la junta en general. Así, las recomendaciones 6 (que se publiquen en la web los informes de independencia del auditor, el funcionamiento de las comisiones delegadas, las operaciones vinculadas y la política de RSC) y 7 (que se retransmitan en directo la juntas genera

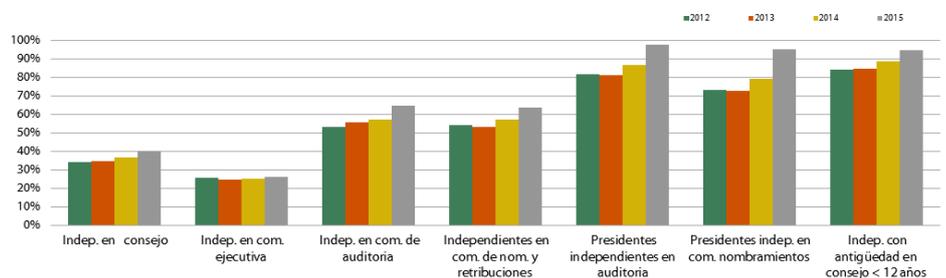
les) tienen un grado de seguimiento del 39,4% y del 31,4% respectivamente, porcentajes muy inferiores a la media que registra el Código.

El informe publicado hoy analiza cada uno de los aspectos de Gobierno Corporativo que las empresas están obligadas a reportar a la CNMV. Entre las recomendaciones relacionadas con el **Consejo de Administración** destaca que el tamaño medio se redujo hasta 9,7 miembros, aumentando hasta los 13,1 consejeros en las sociedades del Ibex 35, sin variaciones significativas respecto a 2014. Así, el 91,3% de las sociedades se sitúa entre el mínimo de cinco miembros y el máximo de 15 de la recomendación del Código. Los consejos de más de 15 miembros siguen correspondiendo, en su mayoría, a las empresas del Ibex 35.

La mayoría de los presidentes de los consejos de administración siguen siendo en su mayor parte ejecutivos (53,7%), sobre todo en las compañías del Ibex, donde este promedio llega al 68,7%. No obstante, la cifra sigue su tendencia descendente y se ha reducido en 3,5 puntos porcentuales para todas las empresas analizadas. Sólo el 7,4% de los consejeros que ocupan el cargo de presidente del consejo tiene la condición de independiente (8% en 2014), un porcentaje que llega al 20,8% (26,1% en 2014) en el caso del vicepresidente.

En 2015, el 57,1% de las sociedades del Ibex 35 tenía en sus consejos, al menos, el 50% de consejeros independientes. Del resto de sociedades, el 63,7% tenía, como mínimo, un tercio de consejeros en sus órganos de administración. Por su parte, la proporción media de independientes en el comité de auditoría (64,6%) y en la comisión de nombramientos (63,9) fue superior a la del consejo (40,1%), siendo la comisión ejecutiva la que sigue manteniendo un menor peso de independientes (26,2%).

#### Porcentaje de consejeros independientes en los órganos de gobierno



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

La presencia de mujeres en los consejos experimentó un ligero aumento hasta el 15,6% (13,5% en 2014), siendo el 19,6% en el Ibex 35. Este incremento se concentra en cargos sin funciones ejecutivas, ya que el total de consejeras ejecutivas sobre el total de consejeros con las mismas funciones es bajo, 4,2%, y se ha reducido en un punto porcentual en 2015.

Sobre la **estructura de la propiedad**, el informe apunta a un incremento del capital flotante, cuya media aumentó hasta el 43,4%, (42,9 en 2014). En 107 sociedades el capital flotante es superior al 25%, mientras que en cinco es inferior al 5%. En 91 sociedades (88 en 2014) la suma de participaciones significativas y paquetes accionariales en poder del consejo superan el 50% del capital.

Finalmente, hay que destacar que la participación en la junta general no ha sufrido variaciones significativas, siendo del 69,6% en 2015 (69% en 2014). Sí se ha incrementado en tres puntos el uso del voto a distancia (electrónico, postal, mensajería...), situándose en el 32%.

### **Informe Anual de Remuneraciones de los Consejos (IARC)**

Entre los aspectos más relevantes que se extraen de los informes de remuneraciones, cabe destacar que la retribución media de los consejos de las sociedades del Ibex 35 ha descendido un 5,6%. En el resto de sociedades, si descontamos los pagos que una sociedad ha realizado a dos de sus consejeros como indemnización y la entrega de acciones en otra a sus ejecutivos, la retribución media no ha experimentado cambios significativos

Por su parte, la retribución media por consejero se situó en 344.000 euros anuales, un 8,2% más que el año anterior, debido, fundamentalmente, al incremento salarial de los consejeros ejecutivos de las sociedades no Ibex 35 y por el aumento de las remuneración de los consejeros externos, tanto en este índice como en el resto de empresas que no forman parte de él.

El principal criterio que se utiliza para determinar el sueldo de cada consejero es el nivel de responsabilidad. Así, en las empresas que componen el Ibex 35 las remuneraciones más elevadas corresponden a presidentes ejecutivos, consejeros delegados y consejeros ejecutivos.

Para más información:  
Dirección de Comunicación CNMV  
Telf: 91 5851530  
[www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)

